FECHA: Noviembre de 2025

PARA: **JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR**
Director General - CARDER

DE: **LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL**
Supervisora CPS 542-2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato de	Prestación de servicios Profesionales				
Contrato No.	542	De fecha:	27/03/2025		
Suscrito con:	**LAURA HELENA MORENO GARZON**				
Objeto:	Prestación de servicios profesionales al componente forestal de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial de la CARDER, para la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC) por medio del control al tráfico ilegal de flora maderable y no maderable que sea movilizada, transformada y comercializada en el departamento de Risaralda.				
Plazo de ejecución inicial:	8 meses				
Indicar si el contrato o convenio ha presentado modificaciones, otrosí o cesiones:	N/A				
Fecha Acta de Inicio:	01/04/2025				
Fecha de terminación:	30/11/2025				
Valor total inicial del contrato:	$29.600.000				
Valor con adiciones: (en los casos que aplique)	N/A				
Garantías:	SI (__) NO (_X_)				
Valor ejecutado a la fecha:	$25.900.000				
Porcentaje de ejecución a la fecha:	Física		Presupuestal		
	87,5 %		87,5 %		
Estado actual del contrato:	Vigente (_X_)		Sin Acta de inicio: (_N/A_)	Suspendido: (_N/A_)	
En caso de estar suspendido indicar:	Término de suspensión: _N/A_		Fecha de reinicio: NA	dd/mm/aa NA	
Última acta de Supervisión – Interventoría efectuada:	Tipo de acta:		Número de Acta:	Fecha del acta:	
	Parcial		7	04/11/2025	
Si el contrato es en desarrollo de otro contrato o convenio indicar N° de éste, vigencia, y fecha de finalización. De lo contrario indicar	No. Contrato		Vigencia	Fecha de finalización	
	N/A		N/A	N/A	

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA:

La solicitud de adición del presente contrato de prestación de servicios, es pertinente y necesaria dado que para el periodo inicialmente proyectado correspondiente a ocho (8) meses en el CPS 542 de 2025 para la ejecución de actividades de control y seguimiento al tráfico ilegal de flora, se encuentra próximo a superarse, y es de vital importancia contar con personal para poder dar cumplimiento a los compromisos y metas propuestas para la vigencia del año 2025 conforme a lo establecido en el Plan de Acción 2024-2027 “Risaralda: un paraíso biodiverso en el corazón de Colombia”.

Es oportuno señalar, que la actividad de control y seguimiento ambiental, tiene entre sus objetivos la prevención del tráfico ilegal de productos forestales maderables y no maderables, que puedan estar siendo movilizados por las vías del Departamento de Risaralda y posteriormente comercializados y transformados en las empresas o industrias forestales.

En atención a las funciones misionales asignadas a la Entidad como Autoridad Ambiental, particularmente en lo relacionado con la vigilancia, control y verificación del comercio legal de productos forestales, se evidencia que dichas actividades demandan una atención permanente, técnica y oportuna, en aras de garantizar la correcta aplicación de la normatividad ambiental y prevenir la circulación de productos de origen ilícito.

Sin embargo, del análisis de la capacidad institucional se advierte que el personal de planta actualmente disponible resulta insuficiente para atender de manera integral las cargas operativas asociadas al control forestal, lo que repercute directamente en la oportunidad de la respuesta institucional, el seguimiento a las actuaciones administrativas, la atención de requerimientos ciudadanos y el ejercicio efectivo de las funciones de inspección, vigilancia y control. Dada esta insuficiencia de recurso humano, y teniendo en cuenta que las actividades mencionadas son de carácter técnico y de cumplimiento obligatorio por mandato legal, se hace necesario contar con apoyos contratistas que permitan suplir de manera temporal la carencia de personal, asegurar la continuidad del servicio y evitar riesgos institucionales derivados de demoras, incumplimientos o falta de control efectivo sobre el comercio de productos forestales.

En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al desarrollo de las actividades que se desarrollan en el marco de las competencias de la Entidad, se concluye que la solicitud de prórroga en tiempo y adición en dinero se enmarca dentro del ordenamiento jurídico vigente, es técnica y jurídicamente procedente, no solo responde a las exigencias propias de la ejecución contractual, sino que busca preservar el principio de continuidad del servicio y la eficacia en el cumplimiento de los fines contractuales, en especial tratándose de contratos cuya ejecución tiene un impacto directo en el cumplimiento de funciones misionales de la Entidad como Autoridad Ambiental.

3. TIPO DE SOLICITUD:

Tiempo:	**30 días calendario**
Dinero:	$3.700.000
Obligaciones específicas y/o alcances:	N/A

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	VALOR ($)
9.3201 Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	**9.1.** Autoridad Ambiental inclusiva que fortalece el vínculo Estado-ciudadanía.	**Actividad 2.** Control y seguimiento ambiental. **Subactividad 3.** Prevenir el tráfico ilegal de especies silvestres a través de actividades de control y seguimiento	**$ 3.700.000**

LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL
Supervisora CPS 542-2025

NATALY MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Aprobado:

JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL – CARDER

Revisión jurídica:
HEIDY POSSO MARMOLEJO
Profesional CPS 033-2025

ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA
N° 7 Parcial

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 04/11/2025

Tipo de documento: Contrato **Número:** 542 2025 **Clase:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Origen: **CONTRATACIÓN DIRECTA** **Fecha Elaboración:** 27/03/2025 **Fecha Legalización:** 27/03/2025

Fecha de Inicio: 01/04/2025 **Fecha Terminación:** 30/11/2025

Objeto: "Prestación de servicios profesionales al componente forestal de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial de la CARDER, para la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC) por medio del control al tráfico ilegal de flora maderable y no maderable que sea movilizada, transformada y comercializada en el departamento de Risaralda. "

PERIODO DE PAGO: 01/10/2025 **AL** 31/10/2025

CONTRATO

Vr efectivo del contrato:	$29,600,000.00
Adiciones en efectivo:	$0.00
Contrato + Adiciones:	$29,600,000.00
Aporte Efectivo Otros:	$0.00
Ejecutado actas anteriores:	$22,200,000.00
Ejecutado esta acta:	$3,700,000.00
Saldo por ejecutar:	$3,700,000.00

SIN ANTICIPOS

Vr entregado: $0.00

PAGO ESTA ACTA

Vr ejecutado:	$3,700,000.00
Vr menos amortización anticipo:	$0.00
Vr a cancelar presente acta:	$3,700,000.00

Vr especie del contrato: **$0.00**

Vr total del contrato: **$29,600,000.00**

Aportes Obl salud y pensión: $421,800.00 **Aportes Voluntarios:** $0.00 **Aporte ARP:** $36,100.00

El interventor certifica que el contratista dió cumplimiento al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

Concepto de pago
Cumplio con los alcances del contrato para el mes.

Observaciones
Se verifica aportes a seguridad social.

CONTRATISTA

Identificación	Nombre	Responsable de IVA (S/N)	Régimen (C)omún / (S)implificado
1110592387	LAURA HELENA MORENO GARZON	N	S

MUNICIPIO(S)

Código Municipio	Nombre
066999	LOS 14 MUNICIPIOS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Programa: 9.320 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
Proyecto: 9.1 Autoridad ambiental inclusiva que fortalece el vínculo Estado-ciudadanía
Actividad: 2 Control y Seguimiento Ambiental
Subactividad: 3 Prevenir el tráfico ilegal de especies silvestres a través de actividades de control y seguimiento

Recurso Pptal	Tipo de Ficha	Ficha Nro	Fecha	Valor	Cert Disp	Reserva N°	Vr. Reserva
Libre Destinacion	Inversión	576	10/03/2025	$29,600,000.00	574	773	$29,600,000.00

El 04/11/2025 se reunieron los abajo firmantes para recibir a satisfacción.

Interventor / Supervisor — Leydi Santacruz
1031168757 **LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL**

Contratista — Laura Moreno
1110592387 **LAURA HELENA MORENO GARZON**

Elaborado por: Leydi Estefanny Santacruz Gil

ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA N° 7 Parcial

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 04/11/2025

Impreso por: Leydi Estefanny Santacruz Gil

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:

Adición y Prorroga al CPS No. 542 – 2025 suscrito con LAURA HELENA MORENO GARZON, cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales al componente forestal de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial de la CARDER, para la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC) por medio del control al tráfico ilegal de flora maderable y no maderable que sea movilizada, transformada y comercializada en el departamento de Risaralda.”

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

No. y Nombre del Programa: 9.3201 Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos.

Código y Nombre del Proyecto: Proyecto 9.1. Autoridad Ambiental inclusiva que fortalece el vínculo Estado-ciudadanía.

No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD **PLAN DE ACCIÓN**	**CÓDIGO PRESUPUESTO**	**TIEMPO:** **Marque con X** **Días calendario (X)** **Días hábiles ( )** **Meses ( )**	**VALOR ($)**
Actividad 2. Control y seguimiento ambiental. **Subactividad 3.** Prevenir el tráfico ilegal de especies silvestres a través de actividades de control y seguimiento	2.3.2.2.2.8.3.9 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	30	$3.700.000

SUPERVISOR / INTERVENTOR SUGERIDO

LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL

Nataly M Gómez R.

Nombre: NATALY MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Cargo: Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Nombre: JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR.
Cargo: Director General - CARDER

ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Recurso Presupuestal: 20
No. Ficha: 1689 Fecha. Noviembre 26 de 2025

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

NIT. 891410354-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1708**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 26 nov 2025

Objeto: Adición y Prorroga al CPS No. 542 - 2025 suscrito con LAURA HELENA MORENO GARZON, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales al componente forestal de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial de la CARDER, para la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC) por medio del control al tráfico ilegal de flora maderable y no maderable que sea movilizada, transformada y comercializada en el departamento de Risaralda." SOLICITUD 1689

Solicitante: NATALY MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ-LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion Vigencia 2025 3215 - 2.3.900.3201.91.2.2.2.8.3.9 - 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P	3.700.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	3.700.000,00

Viviana Quintero H.

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 542 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER Y LAURA HELENA MORENO GARZON

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER**, identificada con el NIT 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 020 del 11 de diciembre de 2023, posesionado según Acta de Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**; y **LAURA HELENA MORENO GARZON,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.110.592.387**, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **Adición y/o Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 542 de 2025**, previas las consideraciones que a continuación se estipulan y las contenidas en la solicitud de adición de noviembre de 2025, suscrita por el supervisor del contrato, el Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial y aprobada por la Dirección General de la CARDER: **a)** Que LA CARDER suscribió con EL CONTRATISTA, el contrato de prestación de servicios No. 542 de 2025, cuyo objeto es: « Prestación de servicios profesionales al componente forestal de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial de la CARDER, para la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC) por medio del control al tráfico ilegal de flora maderable y no maderable que sea movilizada, transformada y comercializada en el departamento de Risaralda.»; **b)** Que se hace necesario adicionar el contrato según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa. **c)** Que para asumir el valor del adicional existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1708 del 26 de noviembre de 2025**.** Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente adicional y prorroga en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor inicial del contrato de prestación de servicios No. 542 de 2025, por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000). CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo inicial del contrato de prestación de servicios No. 542 de 2025, en **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución. **CLÁUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA se compromete a comunicar la novedad a la **ARL** para los trámites pertinentes. **CLÁUSULA CUARTA:** Los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio serán cubiertos por el contratista. **CLÁUSULA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional y prórroga será cancelada por LA CARDER a EL CONTRATISTA con cargo al Programa: 9.3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, Proyecto:

9.1, de acuerdo con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No. 1689 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1708 Identificación Presupuestal 3215 - 2.3.900.3201.91.2.2.2.8.3.9-20, de la vigencia 2025**. CLÁUSULA SEXTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Paula Andrea Murillo Taborda
Profesional Especializado